

SEXTA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Belgrado, Yugoslavia, 6 de junio a 3 de julio de 1983

Subsecretaría de Asuntos Económicos
Secretaría de Relaciones Exteriores

Este memorándum presenta información resumida sobre los resultados obtenidos en la VI Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (VI UNCTAD), celebrada en Belgrado, Yugoslavia, del 6 de junio al 3 de julio del año en curso, así como una primera evaluación de los mismos. Se limita al tratamiento de los temas más importantes, tanto de carácter económico como de naturaleza política, de la Conferencia y no intenta aludir con detalle a todos los temas de la agenda. Más que el de presentar un informe completo, tiene el propósito de poner de relieve las cuestiones centrales que se trataron en Belgrado, a fin de contribuir a una apreciación oportuna de la trascendencia de la VI UNCTAD y de las consecuencias que de ella se desprenden para las futuras acciones de cooperación económica multilateral, en las Naciones Unidas y en otros ámbitos.

En una primera parte del memorándum se ofrece una visión analítica de conjunto de la Conferencia, subrayando sus principales rasgos distintivos, tanto enfocados desde el punto de vista económico como respecto de su repercusión política. En la segunda parte se pasa revista, en forma breve, a los resultados obtenidos en el tratamiento de cada uno de los temas principales de la agenda, en especial los de economía mundial (8), productos básicos (9), comercio y ajuste estructural (10) y cuestiones monetarias y financieras (11), presentando asimismo, en forma muy resumida, algunos de los principales resultados referentes a otros temas. Más adelante, en la parte tercera, se examinan las cuestiones que alcanzaron una repercusión política más destacada, dando lugar a

claras manifestaciones de diferencia. Finalmente, se examina el papel asumido por la Delegación de México a lo largo de los trabajos de la Conferencia.

ANÁLISIS DE CONJUNTO, LOS RASGOS DISTINTIVOS

Desde el punto de vista más general, podría señalarse que los resultados de la VI UNCTAD resultaron importantes, pero insuficientes. Importantes porque permitieron, como se detalla más adelante, reiterar y fortalecer conceptos y criterios esenciales para las tareas de cooperación internacional para el desarrollo; postular, sobre esta base, la necesidad de adoptar un programa de medidas concertadas que fortalezca la reactivación y reanirne el desarrollo a escala mundial; alcanzar un número limitado pero significativo de entendimientos operativos concretos en las áreas de los productos básicos, el comercio, la moneda y las finanzas y otras de alcance más limitado; establecer una competencia limitada para la UNCTAD en el terreno de las relaciones monetarias y financieras internacionales, y provocar el aislamiento político del país desarrollado que asumió las posiciones más inflexibles a lo largo de la negociación. Insuficientes, porque se quedaron muy por debajo de los planteamientos presentados por los países en desarrollo en la Plataforma de Buenos Aires y, sobre todo, porque quedaron cortos respecto de las exigencias que plantea la crisis de la economía mundial y el profundo deterioro sufrido en los últimos años por la cooperación internacional para el

desarrollo. De esta suerte, los resultados de la Conferencia de Belgrado, más que un final en sí mismos, constituyen un episodio importante en un proceso. Se suman a resultados obtenidos anteriormente, en éste y en otros foros, y hacen necesario insistir en la necesidad de complementarlos con nuevos acuerdos y entendimientos que los redondeen y completen.

Como acaba de apuntarse, los principales rasgos distintivos de los trabajos de la UNCTAD se inscriben en los siguientes órdenes de cuestiones:

El reconocimiento de la interdependencia como elemento distintivo de la economía mundial de nuestro tiempo. Numerosas intervenciones en el debate general subrayaron el tema de la interdependencia, no sólo desde el punto de vista de sus manifestaciones, sino sobre todo desde el ángulo de sus consecuencias de política. Muchos de estos señalamientos quedaron recogidos en el documento sobre el tema 8: la declaración política de la Conferencia de Belgrado, adoptada por consenso, del que después se disoció Estados Unidos.¹ Entre otros elementos, en esta declaración se apunta: "Los países en desarrollo se han convertido en un participante importante en la economía internacional. . . Debido a las realidades de la interdependencia, no puede resultar adecuada o duradera ninguna solución que se aplique de manera aislada a sectores específicos o a un solo grupo de países. La estrategia para superar la crisis debe tener plenamente en cuenta el nuevo papel de los países en desarrollo como plenos participantes en el desarrollo internacional. . . En un mundo cada vez más interdependiente, el futuro económico y la estabilidad política de todos los países, lo mismo desarrollados que en vías de desarrollo, están interrelacionados. . ."

• Este lenguaje, que recuerda muy de cerca al utilizado por los copresidentes de la reunión de Cancún, se actualizó con un claro *acuerdo sobre la estrecha vinculación existente entre la reactivación y el desarrollo*. Se hizo notar el hecho de que, en la actualidad, para asegurar que la incipiente recuperación que empieza a aparecer en algunos países desarrollados se consolide y extienda, es preciso adoptar acciones deliberadas de política en favor del desarrollo que eleven la contribución de los países del Tercer Mundo a una economía mundial en expansión sostenida y no-inflacionaria.

Así, en el mismo documento sobre el tema 8, se anota:

"ciertos indicadores económicos apuntan hacia un alivio parcial de la situación económica en algunos de los principales países desarrollados de economía de mercado. . . Pero la recuperación de los países desarrollados de economía de mercado, en sí misma, no será suficiente y podrá incluso revertirse a menos que se adopten medidas de política dirigidas tanto a la revitalización de la economía mundial como a la reactivación del proceso de desarrollo en el mundo en desarrollo. La reactivación del desarrollo en los países en desarrollo será, en sí mismo, un elemento importante para la reactivación de la economía mundial."

• El tema de la interdependencia quedó complementando, en los debates y conclusiones de la Conferencia de Belgrado, con el *reconocimiento de las interrelaciones existentes entre los diversos segmentos de la economía mundial y de la necesidad de abordarlos con un enfoque global*. De este modo, en el documento sobre el tema 8, se indica: "Las diversas manifestaciones de la crisis han puesto de relieve la creciente vinculación entre las economías nacionales y al estrecha interacción entre los problemas económicos mundiales en diferentes sectores, particularmente en los campos interrelacionados de las materias primas, la energía, el comercio, el desarrollo y la moneda y las finanzas, así como las interconexiones entre los problemas del momento y sus aspectos estructurales de largo plazo. . . Problemas de la magnitud y complejidad de los que el mundo enfrenta ahora demandan un enfoque global en el que todos los países deben tomar parte."

De este modo, en la Conferencia de Belgrado se logró convenir en el reconocimiento de la interdependencia como realidad distintiva de la economía mundial de nuestro tiempo; en el estrecho condicionamiento existente entre la consolidación de la reactivación económica y el fomento del desarrollo, con vistas a una expansión duradera de la economía mundial, y en la necesidad de tener en cuenta las interrelaciones existentes entre los diversos problemas de la economía mundial y de abordarlos de manera global y coordinada. En este enfoque de conjunto, la Conferencia de Belgrado recoge, actualiza y enriquece las conclusiones de la reunión de Cancún, entroncándolas también con el esfuerzo en favor de la negociación global. Las consecuencias potenciales del estable-

¹ En el apartado relativo al tema 8 se analiza el proceso de elaboración y adopción de este documento

cimiento y reiteración de estos criterios para las futuras acciones de cooperación internacional para el desarrollo son, sin duda, muy importantes.

● Con base en este análisis de la interdependencia, sus alcances y sus consecuencias, la Conferencia de Belgrado acordó recomendar, a propuesta de los países en desarrollo, la *adopción de un programa para la reactivación de la economía mundial y el desarrollo de los países en desarrollo*. En el documento sobre el tema 8, se señala a este respecto:

"La amenaza que la presente crisis plantea para la estabilidad tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo hace necesario que la comunidad internacional inicie un programa de medidas concertadas para la reactivación de la economía mundial y para el crecimiento acelerado y el desarrollo sostenido de los países en desarrollo, así como para el fortalecimiento de la cooperación económica internacional. . . . Lo que se requiere es un juego de políticas integrado, que abarque tanto medidas de corto plazo en áreas de importancia crítica para los países en desarrollo y reformas de largo plazo orientadas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional."

Se convino igualmente que las resoluciones adoptadas por la Conferencia de Belgrado, respecto de los temas de productos básicos, comercio y moneda y finanzas, constituían elementos de este programa de reactivación y desarrollo.

Lo anterior equivale a la aceptación por consenso de los participantes de la propuesta principal de la Plataforma de Buenos Aires de los países en desarrollo: orientar la Conferencia de Belgrado hacia la elaboración de un programa de reactivación y desarrollo. Este entendimiento constituye la mejor medida de la importancia de los resultados conseguidos.

No puede dejar de señalarse, sin embargo, que Estados Unidos se disoció formalmente del consenso relativo al tema 8 (interdependencia, vinculación entre recuperación y desarrollo, interrelación y enfoque global, programa de reactivación y desarrollo), señalando que el enfoque del documento le parecía desequilibrado e innecesariamente negativo. Otros tres países (Reino Unido, RFA y Japón) señalaron no estar de acuerdo con todos los elementos del documento, pero se mantuvieron dentro del consenso que el mismo concitó. Esta actitud afecta, en alguna medida, la operatividad y eficacia del resultado conseguido.

● Las resoluciones de la Conferencia de Belgrado, en especial las relativas a los temas centrales de la agenda: productos básicos, comercio y moneda y finanzas, así como algunas referidas a segmentos más específicos de la economía mundial y de la cooperación internacional para el desarrollo, como tecnología y transporte marítimo, o a grupos específicos de países en desarrollo, como los menos adelantados, que contienen un *número limitado pero significativo de entendimientos operativos concretos* que bien pueden traducirse en avances específicos de la cooperación económica internacional en diversas áreas. Es indudable que éste es un elemento que contribuye a la importancia de los resultados alcanzados en la Conferencia de Belgrado, si bien al mismo tiempo pone de relieve, *a contrario sensu*, sus principales insuficiencias: al apreciar el avance que algunos de estos entendimientos representan, se manifiesta también qué corto se quedó en ocasiones respecto de los objetivos propuestos y respecto de las necesidades existentes.

En la segunda parte se examinarán con cierto detalle las principales resoluciones de la Conferencia. Para el propósito de esta primera apreciación es suficiente comprobar que, en efecto, en materia de productos básicos (Fondo Común, financiamiento compensatorio), comercio (compromiso de congelación —standstill— y desmantelamiento —rollback— de barreras arancelarias), cuestiones monetarias y financieras (derechos especiales de giro, acceso a los recursos del FMI, condicionalidad, recursos del Banco Mundial y de los bancos de desarrollo regionales, deuda externa, asistencia oficial al desarrollo, recursos de la AIF), así como sobre temas más específicos (cooperación económica entre países en desarrollo, tecnología, transporte marítimo) se lograron entendimientos orientados a la acción que abren perspectivas interesantes y promisorias a la cooperación económica internacional para el desarrollo.

● Tiene especial relevancia el que se haya conseguido, en la Conferencia de Belgrado, *establecer un campo limitado de competencia para la UNCTAD en materia de relaciones monetarias y financieras internacionales*. Este elemento adquiere esa particular trascendencia cuando se considera que, en Belgrado, por primera vez, la UNCTAD logra adoptar por consenso un juego de resoluciones sobre temas monetarios y financieros que abarca a los principales aspectos de sus actuales problemas y manifestaciones y que consigne este resultado en un ambiente en que la ma-

voría de los países avanzados ven con recelo y sospecha la actividad de la UNCTAD en este campo. No se ha conseguido, ni se pretendía, que la UNCTAD reemplace a los organismos monetarios y financieros especializados; se ha obtenido, como se deseaba, aunque, desde luego, en menor medida, que la UNCTAD pueda brindar orientaciones generales de política, sugerencias de acción que a las agencias especializadas en el ámbito monetario y financiero corresponderá considerar y eventualmente atender. En la situación prevaliente, lo anterior constituye, sin duda, un avance significativo. Encargada por el Presidente de la Conferencia, junto con la de Países Bajos, de actuar como coordinadora de las consultas que en la última semana condujeron al consenso final en materia monetaria y financiera, la Delegación de México fue instrumental para el logro del resultado alcanzado, cuyos principales elementos se examinan en la segunda parte.

- Finalmente, para redondear el examen de los rasgos distintivos que configuran la importancia de los resultados de la Conferencia de Belgrado, hay que atender a un elemento esencialmente político: *el aislamiento en que se colocó el país desarrollado que asumió las posiciones de negociación más inflexibles —Estados Unidos—. En las conversaciones informales a lo largo de la Conferencia, se advirtió que se identificaba cada vez con más frecuencia a EUA como el principal obstáculo para que los países desarrollados ofreciesen respuesta positiva a numerosos planteamientos del mundo en desarrollo. Esta actitud se tornó evidente en el momento de configurar el consenso final de la Conferencia. Un primer entendimiento para adoptar en paquete y por consenso los proyectos de resolución relativos a los temas principales de la Conferencia —productos básicos, comercio y moneda y finanzas— y de extender el consenso al análisis de la economía mundial previsto por el tema 8, que había sido propuesto por los propios países desarrollados, hubo de ser abandonado ante la intransigencia norteamericana. Abandonando el enfoque de paquete, EUA insistió en someter a votación un proyecto de resolución —relativo a financiamiento compensatorio—, y una parte —sobre servicios— de otro proyecto —relativo a comercio—, así como en disociarse formalmente del texto referido al tema 8, además de presentar numerosas declaraciones interpretativas acerca de buen número de proyectos de resolución adoptados por consenso. EUA*

se colocó a sí mismo, de este modo, en una situación de claro aislamiento.

Los párrafos relativos a servicios en la resolución sobre comercio no incluían la aceptación de la competencia del GATT en la materia. Por la votación nominal solicitada por EUA, estos párrafos fueron adoptados por 95 votos a favor, uno en contra (EUA), y una abstención (Israel). En el caso de la resolución sobre financiamiento compensatorio para las fluctuaciones de los ingresos por exportación de productos básicos, EUA se opuso a la mera consideración de la posibilidad de establecer una facilidad independiente. La resolución fue aprobada por 90 votos a favor, una en contra (EUA) y diez abstenciones (siete de países socialistas y Australia, Canadá y Nueva Zelanda, productores importantes de productos básicos). Al disociarse del consenso sobre el tema 8, Estados Unidos no fue seguido por ningún país, si bien tres países —Alemania Federal, Japón y Reino Unido, manifestaron no estar de acuerdo con todos los elementos del texto, pero sin apartarse formalmente del consenso. Es evidente que, en todos estos casos, EUA se aisló respecto de los países de su propio grupo, sin poder arrastrarlos a sus posiciones extremas.

Debe tenerse en cuenta también que ha sido EUA mismo, que solía exigir que las resoluciones sobre asuntos económicos internacionales se adoptasen por consenso, el que ha pedido acudir a la votación, manifestando su resistencia extrema a sumarse a un consenso que, incluso con algunos matices, resulta aceptable para toda la comunidad internacional. EUA solía buscar el consenso para no perder las votaciones, ahora acude a las votaciones para no verse obligado a aceptar el consenso.

DEL CONTENIDO DE LAS RESOLUCIONES EXAMEN SUCINTO

Las resoluciones adoptadas en la Conferencia de Belgrado pueden dividirse, con propósitos analíticos, en los siguientes grupos: a) resoluciones relativas a los temas centrales de la Conferencia; b) resoluciones sobre asuntos más específicos de la actividad económica o la cooperación internacionales; c) resoluciones relacionadas con grupos de países o países determinados, y d) resoluciones referidas a cuestiones controvertidas desde el punto de vista político. Sin intentar presentar un análisis detallado de las dos docenas de resolucio-

nes y decisiones adoptadas —la mayoría de ellas por consenso—, en esta segunda parte se examinan sus elementos más sobresalientes, dando mayor importancia, desde luego, al primero y último grupo de los citados.

Los temas principales de la Conferencia de Belgrado fueron los temas 8 a 11 de la agenda inclusive. Se adoptaron, en relación a ellos, un documento —declaración—, trece resoluciones y dos decisiones. En sólo dos casos, ya mencionados, se acudió a la votación. En los demás, operó el consenso. También en un caso ya citado, un país (EUA) se disoció de un consenso (sobre el tema 8).

Tema 8. Situación y perspectivas de la economía mundial

El texto aprobado como resultado del tratamiento del tema 8 ha sido ya analizado en el apartado precedente, conviene, sin embargo, reiterar que en él, después de subrayar las consecuencias de la crisis de la economía mundial sobre todos los países, en especial los países en desarrollo, se reconoce a la interdependencia como elemento característico de la economía mundial de nuestro tiempo; se advierte que existe una estrecha vinculación entre las posibilidades de consolidar y ampliar la recuperación económica y el fomento del desarrollo acelerado y sostenido de los países en desarrollo; se admiten las interrelaciones existentes entre los diversos segmentos de la economía y el comercio mundiales, así como la necesidad de abordarlos con un enfoque global; se acuerda la adopción de un programa de acciones concertadas, de corto y largo plazo, para consolidar y ampliar la reactivación de la economía mundial y restaurar las condiciones de crecimiento dinámico y sostenido en los países en desarrollo, y se señala que las propias resoluciones adoptadas por la Conferencia en materia de productos básicos, comercio y moneda y finanzas constituyen componentes de ese programa de reactivación y desarrollo.

Este texto bien puede constituirse, en el futuro inmediato, en uno de los documentos rectores de las acciones de cooperación económica internacional. Constituye, sin duda, uno de los logros importantes de la Conferencia.

Tema 9. Productos básicos

De las seis resoluciones adoptadas, la más importante y controvertida fue la relativa al financia-

miento compensatorio de las reducciones de ingresos por exportación. Esta resolución invita al FMI a concluir cuanto antes la revisión del servicio de financiamiento compensatorio, brindando especial atención a las necesidades de los países menos adelantados. Instruye al Secretario General de la UNCTAD a establecer un grupo de expertos sobre financiamiento compensatorio, dándole un amplio mandato que se orienta a determinar la necesidad y conveniencia de establecer un nuevo servicio de financiamiento compensatorio, independiente y adicional de los existentes, incluyendo el del FMI. Este mandato provocó el voto en contra de EUA para esta resolución, así como las abstenciones de tres países desarrollados productores de productos básicos: Australia, Canadá y Nueva Zelandia. Varios otros países desarrollados, sin oponerse al estudio, señalaron no estar convencidos de que, en efecto, se requiera de un nuevo servicio, y favorecer el perfeccionamiento de los existentes. La abstención de siete países socialistas obedeció a su no participación en los esfuerzos de financiamiento compensatorio. La resolución adoptada, como se ha dicho, por 90 votos a favor, uno en contra y diez abstenciones, permitirá echar a andar una encuesta independiente, no sujeta al FMI, de las necesidades en materia de financiamiento compensatorio y constituye un paso adelante de considerable importancia.

Al limitarse a reiterar la deseabilidad de una pronta conclusión del proceso de ratificación del Fondo Común y, por ende, de su entrada en vigor de ser posible antes del 1º de enero de 1984, esta resolución no resultó controvertible, pues la misma no supone compromiso adicional alguno, y pudo ser adoptada por consenso. Sin embargo, fue debatido el hecho de que algunos países (OPEP, CEE, Noruega) han ofrecido financiar las cuotas al Fondo Común de los países menos adelantados y de otros países en desarrollo que no están en condiciones de hacerlo por ellos mismos, procedimiento al que se opuso EUA y que, a fin de cuentas, dio lugar a una declaración interpretativa de esta delegación.

En materia de estabilización y fortalecimiento de los mercados de productos básicos, se adoptó por consenso, con algunas declaraciones interpretativas, una resolución en que se exhorta a los países a mantener sus compromisos en favor de la estabilidad de los mercados de productos primarios; a abstenerse de adoptar acciones que la afecten (lo que fue objetado sobre la base de criterios de seguridad nacional en el manejo de reservas estratégicas).

gicas); a participar directamente en aquellos acuerdos de los que no se es aún miembro, siendo productor o consumidor importante del producto en cuestión, y a llevar adelante las acciones orientadas a negociar o preparar la negociación de nuevos acuerdos de estabilización, incluyendo cláusulas de estabilización de precios. Se advirtió una oposición frontal de EUA a la negociación de este tipo de medidas de estabilización de precios; resistencia de varios países a incluir a los cueros y pieles en la lista de artículos susceptibles de ser objeto de acuerdo y, sobre todo al concepto de "acuerdos o arreglos provisionales", cuya posibilidad de establecimiento se acordó seguir examinando.

En cuanto al procesamiento, comercialización y distribución de productos básicos, se adoptó por consenso una resolución muy debilitada, de la que ya se había retirado la propuesta inicial de los países en desarrollo de establecer un mecanismo efectivo que asegurase un mejor control de los países productores de la economía de sus productos primarios, incluyendo asistencia técnica y formas de financiamiento de inversiones. En cambio, la resolución se limita a reafirmar esa mayor necesidad de control y a requerir nuevos estudios de parte de la Comisión de Productos Básicos.

Finalmente se adoptaron dos resoluciones de procedimiento: una de ellas que recomienda la pronta reanudación de las negociaciones orientadas a reemplazar el Acuerdo Internacional del Trigo y otra referida al fortalecimiento del Centro Internacional de Comercio UNCTAD-GATT, en especial en lo que se refiere a los productos básicos.

Tema 10. Comercio

El debate relativo a las cuestiones de comercio y ajuste estructural fue particularmente difícil. Tuvo como punto de partida, por una parte, un proyecto del Grupo de los 77, patrocinado también por China, y por otra, un planteamiento de los países avanzados, presentado por Estados Unidos. Se contó, además, con una propuesta de los países socialistas en la que se subrayaron, sobre todo, los aspectos de no discriminación comercial.

Si bien los planteamientos de los países en desarrollo y de los países avanzados revelan una cierta preocupación común ante fenómenos como el proteccionismo, la necesidad del ajuste estructural, el sistema generalizado de preferencias y el sistema de comercio internacional, existió entre los mismos un profundo desacuerdo. El pri-

mero de estos planteamientos contempla los problemas del comercio y el ajuste estructural desde la óptica del desarrollo, tratando de orientar las acciones a favorecer el desarrollo comercial de los países en desarrollo. En cambio, tras del planteamiento de los países avanzados se encontró una muy clara intención de establecer, cada vez con mayor rigor, criterios tales como los de reciprocidad y graduación, que tienden a eliminar gradualmente el trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo.

Un problema adicional del debate en materia de comercio aludió al hecho de que el mismo se vio, por así decirlo, atrapado en dos controversias relativas al comercio entre los propios países avanzados de Occidente y al intercambio comercial Este-Oeste. En el primer caso, buen número de las posiciones alrededor del proteccionismo de los países avanzados se inspiraron en el actual debate entre Norteamérica y Japón, entre Europa y Japón y entre Europa y Norteamérica en materia de protección, subsidios y otros estímulos a la exportación, entre otros problemas, lo que tendió a hacer más rígida la posición de estos países. Por otra parte, el agrio debate del comercio Este-Oeste, sobre todo alrededor de la discriminación y de las sanciones, se dejó sentir en la Conferencia de Belgrado.

Los resultados alcanzados en el tema de comercio asumieron dos dimensiones: por una parte, una resolución aprobada por consenso, una vez que previamente se habían aprobado por mayoría (por 95 votos a favor, uno en contra —EUA— y una abstención —Israel) sus párrafos 19 y 20, relativos a servicios y, por otra, una decisión por medio de la cual se remiten a la Junta de Comercio y Desarrollo los temas cuya consideración no pudo concluirse o respecto de los cuales no pudo alcanzarse acuerdo alguno en la Conferencia.

En el contenido de la resolución destacan los siguientes puntos:

- El compromiso de los países avanzados de "detener el proteccionismo, aplicando plena y estrictamente las disposiciones relativas a la congelación (standstill) que ellos mismos han aceptado, en particular en lo que conciernen a los países en desarrollo", así como el de "trabajar sistemáticamente hacia la reducción y eliminación de las barreras cuantitativas y medidas de efecto similar... revisando periódicamente los progresos con vistas a mantener el ímpetu de este proceso".

- En términos generales, se reconoce el papel de la liberalización comercial en el proceso de de-

sarrollo y la necesidad de mantener el trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo.

- En materia de ajuste estructural, se admite su carácter global y evolutivo; se reconoce el papel dinámico que un comercio internacional liberalizado puede jugar en su promoción y se pide a la Junta de Comercio y Desarrollo que continúe su estudio sistemático del tema, "con vistas a alentar a los factores de la producción a desplazarse progresivamente hacia las líneas de fabricación en que sean competitivos internacionalmente, a la luz de la dinámica de la ventaja comparativa y del logro de un crecimiento económico general óptimo, incluyendo el desarrollo y diversificación de las economías de los países en desarrollo y una división internacional del trabajo efectiva".

- Se reitera el carácter no discriminatorio, no recíproco y generalizado del Sistema General de Preferencias, subrayando la necesidad de mejorarlo, a través de la ampliación de su cobertura y su alcance.

- Se encarga a la Junta de Comercio y Desarrollo un examen en profundidad de la evolución del sistema de comercio internacional, con vistas a formular propuestas para "fortalecerlo y mejorarlo... dándole un carácter más universal y dinámico y haciéndolo más positivo ante las necesidades de los países en desarrollo".

- Finalmente, en materia de servicios, todos los países participantes en la Conferencia se resistieron a la iniciativa norteamericana de establecer la competencia del GATT en esta esfera, que no había logrado acordarse en la Reunión Ministerial de este organismo en noviembre último. Se encargó, en cambio, al Secretario General de la UNCTAD, continuar sus estudios para considerar "el papel del sector servicios en el proceso de desarrollo".

Por otra parte, la Conferencia decidió transmitir a la Junta de Comercio y Desarrollo, para ulterior consideración, una serie de cuestiones que no pudieron ser abordadas suficientemente o ser convenidas en Belgrado. Se refieren, principalmente, a políticas de ajuste estructural, comercio de productos agrícolas, asistencia en promoción y diversificación de exportaciones de los países en desarrollo, entre otras.

Tema 11. Cuestiones Monetarias y Financieras

El tratamiento de las cuestiones monetarias y financieras en la Conferencia de Belgrado resultó

también sumamente debatido, al punto que no fue sino hasta las últimas horas de la Conferencia cuando fue posible, bajo la coordinación de las delegaciones de México y Países Bajos, configurar el consenso que fue dable alcanzar en los cinco proyectos de resolución y en el proyecto de decisión que finalmente se adoptaron.

Al igual que en el tema de comercio, las posiciones planteadas inicialmente por los países en desarrollo y los países avanzados estuvieron sumamente distanciadas entre ellas. En términos generales, los primeros plantearon la mayor parte de sus demandas tradicionales orientadas a la reforma de los sistemas monetario y financiero internacional, mientras que los segundos trataron de reducir al mínimo el alcance de las propuestas y a defender al máximo posible la competencia exclusiva de las agencias internacionales especializadas en estas materias. Como se dijo en los círculos de la Conferencia, las propuestas en esta materia planteadas por los países desarrollados resultaban propuestas sin futuro, pues en lo general se limitaban a reiterar o expresar banepalácico ante acciones ya decididas en los organismos especializados, sin ver más allá, hacia las necesidades del sistema en los próximos cuatro años, hasta la próxima reunión de la UNCTAD.

Como producto de un largo y laborioso proceso de negociación, en el que los países en desarrollo realizaron buen número de concesiones, se lograron los consensos finales. Es indudable que, en muchos casos, los países en desarrollo otorgaron mayor importancia a la obtención, por primera vez en la historia de las conferencias de la UNCTAD de resoluciones por consenso en estas materias que a algunos aspectos concretos de su contenido. El principal punto de debate fue el relativo a la competencia de los organismos especializados y al tipo y alcance de las recomendaciones, mandatos o sugerencias que la UNCTAD podría formularles. Finalmente, fueron las diferencias en esta materia las que dieron lugar a algunas reservas o declaraciones interpretativas de delegaciones de países avanzados, especialmente de Estados Unidos.

El contenido básico de las resoluciones y de la decisión adoptadas se resume como sigue:

- En materia de deuda externa se reiteran los compromisos de contribuir al alivio de la carga de la deuda por asistencia oficial al desarrollo de los países menos adelantados y, respecto de otros países en desarrollo, se recomienda la adopción de medidas de alivio de la carga de la deuda, que ejerzan un efecto inmediato. Señala la resolución

diversos lineamientos para poner en vigor, de manera efectiva, las características convalidadas para las operaciones de renegociación o reestructuración de la deuda, especificando las acciones que cabe esperar de cada una de las partes involucradas: deudores, acreedores e instituciones financieras. En este sentido, "se invita al FM y al Banco Mundial a continuar respondiendo positiva y pragmáticamente, dentro, en lo que se refiere al FMI, del marco del principio de igualdad de tratamiento, a la evolución que se advierte en la naturaleza de los problemas de ajuste a que hacen frente los distintos países, en especial los países en desarrollo, en lo que se refiere a sus necesidades de crédito, para asegurar que su apoyo financiero esté disponible, de manera adecuada, para el período de ajuste en perspectiva, sobre la base de una condicionalidad adecuada".

- La resolución relativa a cuestiones monetarias internacionales es sumamente compleja y se refiere a las cuestiones de asignación de derechos especiales de giro, acceso a los recursos del FMI, condicionalidad y vigilancia. Sobre algunos otros temas (como el vínculo entre los DEG y la asistencia al desarrollo, el Fondo Fiduciario, la facilidad de medio plazo y el ajuste de las cuotas pequeñas) sólo fue posible registrar el interés de los países en desarrollo por continuar examinando estas materias. En relación a los DEG, se presenta una invitación muy matizada al FMI y a sus países miembros para considerar la posibilidad de una emisión de DEG en el cuarto período básico. En materia de recursos del FMI, se subraya la necesidad de contar con volúmenes suficientes, de mantener un nivel de acceso adecuado y de completar tan pronto como sea posible la revisión de los servicios de financiamiento compensatorio y de las políticas de acceso ampliado. En lo que se refiere a condicionalidad, entre otras decisiones, se invita al FMI a "continuar manteniendo bajo revisión sus políticas de condicionalidad y responder, de manera positiva y pragmática, a la evolución en la naturaleza y magnitud de los problemas de financiamiento y de ajuste a que hacen frente sus miembros, en especial los países en desarrollo". Es también importante que, en esta materia, se haya subrayado la necesidad de conceder importancia a las "medidas orientadas a mejorar las condiciones de oferta y a fortalecer la base productiva de la economía. . . teniendo en cuenta el objetivo de evitar la interrupción del proceso de desarrollo de los países en desarrollo". Finalmente, en lo que alude a la vigilancia, se propugna por una supervisión efec-

tiva y simétrica de las políticas económicas y cambiarias de los países en desarrollo y se "invita al FMI a continuar prestando estrecha atención a las políticas cambiarias, para mejorar su vigilancia de la evolución de los tipos de cambio, particularmente los de las economías principales, que ejercen grandes efectos, y para llamar la atención sobre las políticas económicas a las que pueden acudir con ventaja sus países miembros con vistas a reducir la inestabilidad cambiaria". Cabe advertir que no fue posible incluir en esta resolución un apartado sobre la reforma del sistema monetario internacional, pues las diferencias de puntos de vista al respecto resultaron insalvables.

- En la resolución sobre asistencia oficial al desarrollo, el principal punto de conflicto resultó el relativo al objetivo de 0.7% y a las fechas en las que debe alcanzarse. Los países avanzados se negaron a ir más allá de los compromisos asumidos, en 1981, al adoptar la estrategia oficial para el desarrollo, si bien estuvieron acordes a comprometerse a "redoblar sus esfuerzos" en esta materia. La resolución contiene también algunas recomendaciones adicionales en materia de calidad y efectividad de la ayuda.

- En cuanto a las instituciones financieras multilaterales, se adoptó una resolución en la que, por una parte, se presentan algunas sugerencias al Banco Mundial y a las instituciones financieras regionales orientadas al aumento de sus recursos y a la expansión y reforma de sus operaciones y, por otra, se conviene en que la séptima reposición de la AIF se realice a "un nivel sustancial que tenga en cuenta la necesidad de atender a una comunidad receptora más amplia y la deseabilidad de revertir las tasas negativas de crecimiento en los prestatarios de la AIF más afectados".

- También en este tema se adoptó una decisión en la que se pide a la Junta de Comercio y Desarrollo finalizar el examen relativo a la necesidad de establecer un mecanismo internacional para refinanciar los créditos a la exportación concedidos a los países en desarrollo.

No fue posible considerar, en el tratamiento de los temas monetarios y financieros, un proyecto de resolución relativo a la inversión extranjera directa que fue presentado por los países desarrollados, los que a la postre lo retiraron.

Otros temas

Entre las diversas resoluciones adicionales adoptadas por la Conferencia de Belgrado resulta-

ron de particular interés las que se mencionan en seguida, que contribuyeron, sin duda, a ampliar y fortalecer el alcance de los resultados de la Conferencia:

- **Tecnología.** Se recomienda avanzar en la elaboración del código internacional de conducta en la materia; revisar los aspectos económicos, comerciales y de desarrollo del sistema de propiedad industrial, y reconocer la importancia de las leyes y regulaciones nacionales en la materia, entre otras disposiciones. Sin embargo, el alcance de esta resolución se vio sumamente limitado por la decisión de que no podrán aplicarse a su ejecución recursos adicionales por parte de la Secretaría General.

- **Transporte marítimo.** Se adoptó por consenso una amplia resolución orientada, en términos generales, a favorecer el desarrollo de las marinas mercantes de los países en desarrollo y a propiciar una reestructuración gradual de la actividad marítima a escala mundial. En la etapa final de la negociación, la Delegación de México actuó como vocero latinoamericano en este tema y jugó un papel clave para el entendimiento final alcanzado.

- **Cooperación económica entre países en desarrollo.** Fue particularmente significativo que se lograra adoptar, por consenso, una resolución sobre este tema que tradicionalmente había sido motivo de controversia entre los países del Grupo de los 77 y los países avanzados, debido a la supuesta discriminación que algunas de estas actividades entrañan, a juicio de los segundos, para algunos países miembros que se consideran a sí mismos países en desarrollo, sin ser miembros del Grupo de los 77. Esta resolución contribuirá a facilitar los ulteriores trabajos de CEPD, en especial los relativos al sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo.

Cuestiones políticas

Como es tradicional en la UNCTAD, algunos temas, en especial los relativos a los movimientos de liberación, tuvieron un claro contenido político. En esta ocasión, además, a iniciativa de la Delegación de Nicaragua, se presentó un proyecto de resolución sobre medidas económicas coercitivas que provocó considerable controversia. Inicialmente, la Delegación nicaragüense propuso al Grupo Latinoamericano un texto, similar a los adoptados por el SELA en los casos de Argentina y Nicaragua, rechazando las medidas económicas coercitivas, llamando la atención específicamente sobre las recientemente adoptadas por EUA contra Nicaragua y solicitando un mayor grado de cooperación con este país. El contenido del proyecto se matizó considerablemente al ser discutido por los otros grupos regionales de los países en desarrollo, que obtuvieron el retiro del texto de las alusiones directas a Nicaragua y a América Latina. Se convino en que al presentar un proyecto de carácter general sobre medidas económicas coercitivas, el coordinador del Grupo de los 77 presentaría en Plenaria una declaración refiriéndolo al caso concreto de Nicaragua. Posteriormente, el Presidente de la Conferencia confió a las delegaciones de México y Panamá realizar algún esfuerzo de conciliación sobre el proyecto. Dada la muy escasa flexibilidad disponible, este esfuerzo no fue fructífero. El proyecto fue sometido a votación y adoptado por 81 votos a favor (países en desarrollo y socialistas), 18 en contra (la mayor parte de los países avanzados de economía de mercado e Israel) y 7 abstenciones (principalmente los países neutrales y algunos de gobierno social democrata). La principal objeción expresada por los países que se opusieron al proyecto fue la de que, al denunciar únicamente las medidas coercitivas que los países avanzados contra los países en desarrollo, adopta un enfoque por completo desequilibrado y discriminatorio.